JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintiséis (26) de noviembre de dos mil Veinte (2020).

REF: Proceso DESPACHO COMISORIO 009 - 2019 DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUE proceso de SUCESION ALFONSO LOPERA ALVAREZ interesados ANDRES FELIPE LOPERA ATEHORTUA Y OTROS
Rad. 2019-00250.

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, y recibido por correo electrónico en este Juzgado, se procede a fijar nueva fecha y hora para el día **28 de Enero de 2021 hora 8:00 am,** para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con los folios de matrícula inmobiliaria 350-11240; 350-23102 y 350-23829 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué.

En cuanto a la solicitud que pregona la togada, en la cual insta que se designe a la empresa Valenzuela Gaitán & Asociados, el Juzgado no accede a ello, en cumplimiento a la lista de auxiliares de la justicia que reposa en este Juzgado.

Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia designada en este proceso con las formalidades de ley.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,